

DECRETO NÚMERO 1338

DE 2025

10 DIC 2025

Por medio del cual se termina un encargo y se designa en comisión interinstitucional el ejercicio de las funciones de Secretaria General del Ministerio de Justicia y Derecho

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13º del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 27 y 28 del Decreto Ley 21 de 2014 y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No 0870 del treinta y uno (31) de julio de 2025, se encargó del empleo denominado Secretaria General Código 0035, Código 24 del Ministerio de Justicia y del Derecho a la doctora **ROSA MARÍA BOHÓRQUEZ ORTEGÓN**.

Que mediante oficio MJD-OF125-0059173-DMJ-10000 del 1 de diciembre del 2025, Ministro de Justicia y del Derecho (E), doctor **ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO**, solicitó conceder comisión interinstitucional a la servidora **LUZ YOLIMA HERRERA MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.100.798, quien se desempeña como Subdirectora Nacional (1.D.22522) de Bienes de la Dirección Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación, para que, por necesidades del servicio, se le pueda designar en ejercicio de funciones como Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el mismo término que dure la comisión interinstitucional concedida a partir del **11 de diciembre de 2025**.

Que mediante Resolución No 0-0365 del 4 de diciembre de 2025, la Fiscalía General de la Nación le concedió comisión interinstitucional a la doctora **LUZ YOLIMA HERRERA MARTINEZ**, por el término de dos (2) años **a partir del 11 de diciembre de 2025**.

Que la solicitud de comisión interinstitucional se realiza con base en los artículos 27 y 28 del Decreto Ley 21 de 2014.

DECRETA:

Artículo 1. Terminación de encargo: Dar por terminado el encargo del empleo de Secretario General, código 0035, grado 24 de la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho, a la doctora **ROSA MARÍA BOHÓRQUEZ ORTEGÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.053.912.

Artículo 2. Designación de funciones. Designar a partir de la fecha en el ejercicio de las funciones del empleo como Secretaria General, Código 0035,

Grado 24 del Ministerio de Justicia y del Derecho a la doctora **LUZ YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.100.798, conforme lo establecido en el artículo 27 del Decreto Ley 21 de 2014.

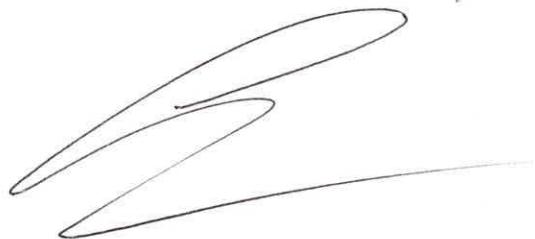
Artículo 3. Comunicación. Por intermedio del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho comunicar el contenido de este decreto a la Fiscalía General de la Nación y a las doctoras **LUZ YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ y ROSA MARÍA BOHÓRQUEZ ORTEGÓN**

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los

10 DIC 2025



EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (E)


ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO